CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9499488– 2026 - MARMAG DISTRIBUCIONES

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho de la Dirección SENA REGIONAL CAUCA- DIRECCION REGIONAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9499488
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**12/05/2026**
OBJETO	Contratar la red externa para la prestación del servicio médico asistencial de los usuarios del Sena en el suministro de medicamentos.
CONTRATISTA	**MARMAG DISTRIBUCIONES**
CC o NIT	1.061.689.035
LUGAR DE EJECUCIÓN	Popayán, Departamento del Cauca
FECHA DE INICIO	**13/05/2026**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo será hasta el treinta y uno 31/12/2026 o hasta agotar el presupuesto correspondiente, cualquiera que ocurra primero.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$175.000.000**
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	***31/12/2026***
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ADICION No.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$175.000.000**
FORMA DE PAGO	El SENA Regional Cauca cancelará el valor de los servicios mediante **pagos parciales mensuales vencidos**, por la suma que resulte de los suministros efectivamente realizados y recibidos a entera satisfacción de la entidad
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	**002**
PERIODO DEL INFORME	Mayo de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	40-44-101065727		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2026		
FECHA APROBACIÓN (SECOP II)	12/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12/05/2026	30/04/2027	$17,500,000
Salarios y prestaciones sociales	12/05/2026	31/12/2029	$8,750,000
Calidad del servicio	12/05/2026	30/04/2027	$35,000,000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	40-40-101019312		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	08/05/2026	31/12/2026	$350,181,000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el suministro bajo los lineamientos del Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 1403 de 2007 del Ministerio de la Protección Social en lo referente a estándares de habilitación y servicios farmacéuticos.	Se realizó el suministro y dispensación de medicamentos e insumos requeridos por los beneficiarios, atendiendo las fórmulas médicas y solicitudes remitidas por el SENA y aplicando los procedimientos establecidos para la prestación del servicio farmacéutico.	Soportes de dispensación y entrega de medicamentos; fórmulas médicas remitidas por el SENA; remisiones y archivo documental de la ejecución.
2. Dispensar medicamentos e insumos con registro sanitario INVIMA vigente. Se prohíbe el fraccionamiento de blísteres sin la certificación de Buenas Prácticas de Elaboración (Resolución 444 de 2008 del Ministerio de la Protección Social).	Se realizó la dispensación de medicamentos e insumos de acuerdo con las fórmulas médicas remitidas por el SENA, verificando la referencia y presentación solicitada y entregando los productos correspondientes. No se realizó fraccionamiento de blísteres.	Fórmulas médicas, soportes de dispensación y entrega, remisiones y documentación de los medicamentos suministrados.
3. Garantizar que los medicamentos entregados tengan una fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses (remanente de vida útil). Solo en casos excepcionales de baja rotación o difícil consecución se aceptará una vigencia menor, previa autorización escrita del supervisor.	Se verificó, previo a la entrega, la fecha de vencimiento de los medicamentos suministrados, procurando que cumplieran con la vida útil mínima establecida en el contrato y dejando soporte de las entregas efectuadas.	Soportes de entrega y registros de dispensación con identificación de los medicamentos y sus fechas de vencimiento.
4. Notificar por escrito en un plazo máximo de 24 horas cuando un medicamento salga del mercado o presente desabastecimiento certificado por el laboratorio, para concertar el cambio con el médico asesor del SMA.	Se realizó seguimiento a la disponibilidad de los medicamentos solicitados. En los casos en que se presentó alguna novedad de disponibilidad o desabastecimiento, se gestionó la comunicación correspondiente y las alternativas de suministro conforme al procedimiento establecido.	Registros de disponibilidad y gestión de solicitudes; comunicaciones al supervisor cuando corresponda; soportes de gestión de novedades.
5. Mantener habilitados los puntos de dispensación en Popayán, con horarios mínimos de atención de lunes a sábado de 7:00 am a 7:00 pm, con sistema de asignación de turnos y atención preferencial.	Se mantuvo la atención y disponibilidad del punto de dispensación en Popayán conforme a los horarios y condiciones de atención establecidos contractualmente, incluyendo la atención a los beneficiarios y la gestión de las solicitudes recibidas.	Registros de atención y dispensación; soportes de asignación/atención de turnos, cuando aplique; documentación del punto de dispensación.
6. Entregar los medicamentos de manera inmediata. Ante la inexistencia (pendientes), el plazo máximo de entrega domiciliaria es de cuarenta y ocho (48) horas, conforme a la Resolución 1604 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.	Se atendieron las solicitudes de dispensación y entrega de medicamentos de manera oportuna. Cuando algún medicamento se encontró pendiente de entrega, se realizó la gestión correspondiente para efectuar la entrega dentro del plazo contractual establecido.	Fórmulas médicas, registros de dispensación, remisiones y soportes de entrega, incluidos los correspondientes a entregas pendientes.
7. Cuando la fórmula sea marcada como URGENTE o PRIORITARIA, el plazo de entrega no podrá superar las veinticuatro (24) horas (1 día calendario).	Se atendieron las fórmulas identificadas como URGENTES o PRIORITARIAS, realizando la gestión necesaria para garantizar su entrega dentro del plazo establecido contractualmente.	Fórmulas identificadas como URGENTES o PRIORITARIAS y sus respectivos soportes de dispensación y entrega.
8. El contratista deberá abstenerse de sustituir o cambiar los medicamentos autorizados y prescritos por el médico asesor del SMA por cualquier otro medicamento, producto, presentación o marca comercial, salvo que exista autorización previa, expresa y verificable del mismo médico asesor. Cualquier sustitución realizada sin la autorización señalada constituirá incumplimiento contractual, sin perjuicio de las acciones administrativas, contractuales o sanitarias a que haya lugar.	Se dispensaron los medicamentos de acuerdo con la formulación y autorización remitida por el SENA, sin realizar sustituciones de medicamento, producto, presentación o marca sin la autorización previa, expresa y verificable del médico asesor correspondiente.	Fórmulas y autorizaciones remitidas por el SENA; soportes de dispensación y entrega; registros de novedades o autorizaciones, cuando aplique.

9. El contratista se obliga a garantizar la entrega oportuna de los medicamentos requeridos por los pacientes ubicados fuera del casco urbano del municipio de Popayán, dentro del departamento del Cauca, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud formal realizada por la Entidad, conforme a los mecanismos definidos para la ejecución del contrato.	Se gestionó la entrega oportuna de los medicamentos requeridos por beneficiarios ubicados fuera del casco urbano de Popayán, de acuerdo con las solicitudes formales recibidas y los mecanismos definidos para la ejecución del contrato.	Solicitudes formales de la Entidad, remisiones y soportes de entrega correspondientes a beneficiarios fuera del casco urbano.
10. Facturar los medicamentos regulados según las circulares de la CNPMDM (Circulares 003 de 2015 y 013 de 2022) y los no regulados con la referencia de Farmaprecios, aplicando el descuento ofertado.	Se realizó la facturación de los medicamentos suministrados con base en los precios pactados y aplicando el descuento ofertado, de acuerdo con las condiciones de regulación y referencia de precios establecidas contractualmente.	Facturas, relación de medicamentos suministrados y soportes de precios/descuentos aplicados conforme a las condiciones contractuales.
11. Abstenerse de cobrar copagos o cuotas moderadoras a los beneficiarios, según la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA.	Se efectuó la dispensación y entrega de los medicamentos a los beneficiarios sin realizar cobro de copagos ni cuotas moderadoras.	Soportes de dispensación y entrega en los que no se registra cobro de copagos ni cuotas moderadoras.
12. No dispensar cosméticos, fitoterapéuticos, homeopáticos o elementos de aseo (champús, jabones, solares), salvo autorización escrita del supervisor para casos especiales certificados.	Se dispensaron los medicamentos e insumos autorizados y requeridos conforme a las condiciones del contrato. No se incluyeron cosméticos, fitoterapéuticos, homeopáticos ni elementos de aseo, salvo las autorizaciones que, de ser necesarias, fueran emitidas por el supervisor.	Fórmulas médicas, solicitudes del SENA y soportes de dispensación de los productos efectivamente autorizados y suministrados.
13. Reportar mensualmente el consumo y la adherencia al tratamiento, cumpliendo con los lineamientos de promoción y mantenimiento de la salud de la Circular 103 de 2025 del SENA.	N/A	N/A
14. Entregar al beneficiario la tirilla donde se especifiquen el medicamento entregado y su precio pactado.	Se entregó al beneficiario el soporte o tirilla correspondiente a la dispensación, con la identificación del medicamento entregado y el precio pactado.	Tirillas o comprobantes de entrega entregados a los beneficiarios, con identificación del medicamento y precio pactado.
15. Mantener en los puntos de atención personal inscrito en el ReTHUS (Ley 1164 de 2007). No podrá modificar el personal propuesto sin justa causa y autorización del supervisor.	Se contó con el personal requerido para la atención y dispensación en los puntos de servicio, conforme a las condiciones contractuales y a los requisitos aplicables al personal del servicio farmacéutico.	Documentación del personal asignado al punto de atención y certificados/soportes de inscripción en ReTHUS, según corresponda.
16. Mantener durante la ejecución el número de trabajadores en condición de discapacidad certificados en la oferta, en cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 del Congreso de la República.	Se mantuvo durante la ejecución contractual la información y documentación correspondiente al personal en condición de discapacidad certificado en la oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.	Documentación y certificados que acreditan el cumplimiento de la condición establecida en la oferta respecto del personal en condición de discapacidad.
17. Facilitar al supervisor y al auditor médico del SENA el acceso a visitas técnicas y validación de documentos en cualquier momento del contrato.	Se facilitó y se mantiene disponible para el supervisor y el auditor médico del SENA la documentación relacionada con la ejecución contractual, así como el acceso a los soportes necesarios para las visitas técnicas y la validación documental.	Documentación contractual y soportes de ejecución disponibles para revisión del supervisor y del auditor médico; actas o registros de visitas técnicas, cuando se realicen.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Certifico el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

PAGO No.	FECHA DEL INFORME	Vr. INICIAL CONTRATO	ADICION 01	Vr. TOTAL CONTRATO	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
001	23/07/2026	$ 175.000.000	$ 0	$175.000.000		$33.901.463	$33.901.463	$141.098.537	**19,37%**
002	23/07/2026	$ 175.000.000	$ 0	$175.000.000		$33.363.416	$67.264.879	$107.735.121	**38,44%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo reportado	Nro. De Planilla
Pensión - mayo de 2026 **Salud -** junio de 2026 **ARL -** junio de 2026	**9506201701**
Pensión - junio de 2026 **Salud -** julio de 2026 **ARL -** julio de 2026	**9507807511**

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica, a la fecha del presente informe, se está en el desarrollo de la ejecución contractual.

6. CERTIFICACIÓN

Con la suscripción del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), y previa verificación de los documentos publicados en la plataforma SECOP II, certifico que el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando las actividades con plena autonomía durante el período objeto del presente informe. En consecuencia, autorizo el pago correspondiente, de conformidad con las condiciones pactadas contractualmente.

Así mismo, certifico que las facturas objeto de este pago fueron auditadas y aceptadas por el médico auditor; que el prestador se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social

Integral correspondientes al período facturado; que no existen novedades reportadas por los usuarios respecto de los servicios prestados.

Por lo anterior es procedente continuar el trámite de pago por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE. ($33.363.416)**; conforme la relación de facturas y ordenes de servicios de usuarios adjunta.

RELACIÓN FACTURAS PARA PAGO:

Contratista	Contrato		Factura	Fecha	Valor
	Número	CRP			
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2607	19/08/2026	$ 1.028.180,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2608	19/08/2026	$ 85.946,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2609	19/08/2026	$ 348.588,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2610	19/08/2026	$ 146.346,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2611	19/08/2026	$ 1.675.514,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2612	19/08/2026	$ 1.147.740,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2614	19/08/2026	$ 26.684,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2615	19/08/2026	$ 561.810,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2616	19/08/2026	$ 279.054,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2617	19/08/2026	$ 209.450,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2618	19/08/2026	$ 405.737,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2619	19/08/2026	$ 152.460,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2620	19/08/2026	$ 443.642,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2621	19/08/2026	$ 422.599,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2625	20/08/2026	$ 59.940,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2628	20/08/2026	$ 171.896,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2629	20/08/2026	$ 526.606,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2630	20/08/2026	$ 668.800,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2631	20/08/2026	$ 353.090,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2637	22/08/2026	$ 199.000,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2638	22/08/2026	$ 703.219,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2639	22/08/2026	$ 845.850,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2640	22/08/2026	$ 343.920,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2641	22/08/2026	$ 257.059,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2642	22/08/2026	$ 278.360,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2643	22/08/2026	$ 1.164.750,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2644	22/08/2026	$ 1.250.430,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2645	22/08/2026	$ 229.569,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2646	22/08/2026	$ 1.488.261,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2647	22/08/2026	$ 353.080,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2648	22/08/2026	$ 679.200,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2649	22/08/2026	$ 577.006,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2650	22/08/2026	$ 467.900,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2651	22/08/2026	$ 1.318.530,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2652	22/08/2026	$ 249.710,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2653	22/08/2026	$ 46.697,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2654	22/08/2026	$ 356.300,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2655	22/08/2026	$ 398.860,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2656	22/08/2026	$ 270.170,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2657	22/08/2026	$ 1.622.820,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2658	22/08/2026	$ 4.110.000,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2659	22/08/2026	$ 829.955,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2660	22/08/2026	$ 222.330,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2661	22/08/2026	$ 243.120,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2662	22/08/2026	$ 1.022.666,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2663	22/08/2026	$ 197.660,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2664	22/08/2026	$ 1.035.344,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2665	22/08/2026	$ 160.620,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2666	22/08/2026	$ 907.790,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2667	22/08/2026	$ 95.600,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2668	22/08/2026	$ 1.217.968,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2669	22/08/2026	$ 216.072,00
MARMAG DISTRIBUCIONES	CO1.PCCNTR.9499488	45226	MGFE2670	22/08/2026	$ 1.289.518,00
TOTAL					**$33.363.416**

RELACIÓN DE PACIENTES:

Versión: 02

Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano						
Formato Relación de Servicios Prestados - SMA						
No.	**IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**	**NOMBRE DEL PACIENTE**	**ORDEN DE ATENCION No.**	**FECHA DE LA ORDEN**	**SERVICIO PRESTADO**	**VALOR FACTURADO**
1	25704899	GLADYS OLIVIA DIAZ DE COLLAZOS	539	1/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.028.180,00
2	34322402	DOLLY KAROLINA PAZ GUACA	541	1/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 85.946,00
3	25516424	INGRID MYRIAM VALLEJO DE ECHEVERRY	558	2/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 348.588,00
4	1006824731	JOWUI SAYARUY RODRIGUEZ RIVERA	559	2/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 146.346,00
5	34569631	DIOSELINA CAMPO DE URREA	560	2/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.675.514,00
6	27476365	ALBA MARIA BUCHELY GARCIA	572	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.147.740,00
7	1061743848	BRITZZY VALERIA CAICEDO NAVIA	573	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 26.684,00
8	34527023	NANCY MARIA LOPEZ DE PABON	574	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 561.810,00
9	25516424	INGRID MYRIAM VALLEJO DE ECHEVERRY	575	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 279.054,00
10	38956314	IRMA MARIN ZAPATA	576	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 209.450,00
11	34527259	VICTORIA EUGENIA RUIZ FUENTES	577	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 405.737,00
12	25416968	DIOSELINA CAMPO DE URREA	578	3/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 152.460,00
13	48660435	MARIA GABRIELA TORRES	596	4/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 443.642,00
14	1002965286	GABY VALENTINA MOSQUERA TORRES	597	4/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 422.599,00
15	1061743848	BRITZZY VALERIA CAICEDO NAVIA	598	4/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 59.940,00
16	10585499405	JUAN JOSE QUINTERO MUÑOZ	599	5/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 171.896,00
17	34543227	PAULA CRISTINA SERNA RUIZ	600	9/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 526.606,00
18	16345160	LUIS EDUARDO RAMOS NORIEGA	601	9/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 668.800,00
19	34541014	VILMA ROCIO MOSQUERA GOMEZ	602	9/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 353.090,00
20	34322402	DOLLY KAROLINA PAZ GUACA	638	10/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 199.000,00
21	34527023	NANCY MARIA LOPEZ DE PABON	639	10/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 703.219,00

22	345267776	ROSMARY PEREZ CAMPO	640	10/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 845.850,00
23	31376455	RITA ESPERANZA VARGAS DE BOLAÑOS	641	10/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 343.920,00
24	1058546945	SHARITA PINO GALVIS	642	10/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 257.059,00
25	29142044	MARIA OFEIRA DIAZ DE VIVAS	662	11/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 278.360,00
26	25263902	BERTHA ELISA PAZ DE ENRIQUEZ	667	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.164.750,00
27	25250476	ALICIA QUIRA ESCOBAR	668	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.250.430,00
28	31376455	RITA ESPERANZA VARGAS DE BOLAÑOS	669	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 229.569,00
29	25422400	NILZAN SANCHEZ DE POTOSI	670	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.488.261,00
30	25257377	ZOILA ROSA SOLARTE DE GIRALDO	671	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 353.080,00
31	25270610	AMPARO CAJIAO GUEVARA	672	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 679.200,00
32	10522848	VICTOR LUIS VELEZ LEDEZMA	673	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 577.006,00
33	1061743848	BRITZZY VALERIA CAICEDO NAVIA	674	12/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 467.900,00
34	31242214	DELFINA GOMEZ	689	16/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.318.530,00
35	1059243885	NATHALY CASTRO CIRO	690	16/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 249.710,00
36	1061743848	BRITZZY VALERIA CAICEDO NAVIA	691	16/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 46.697,00
37	25263208	ANA JUSTINA VIDAL DE BUCHELI	692	16/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 356.300,00
38	29142044	MARIA OFEIRA DIAZ DE VIVAS	693	16/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 398.860,00
39	16345160	LUIS EDUARDO RAMOS NORIEGA	694	16/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 270.170,00
40	29053032	LOLA DAZA DE QUIÑONES	695	17/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.622.820,00
41	25263902	BERTHA ELISA PAZ DE ENRIQUEZ	709	18/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 4.110.000,00
42	25268124	ISLENIA GARCIA DE CHAVEZ	710	18/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 829.955,00
43	34533045	ROSMARY QUINTERO ARBOLEDA	711	18/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 222.330,00
44	34543536	MARIA LEONOR LOPEZ MORALES	712	18/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 243.120,00
45	41689976	MARTHA CECILIA CARDONA CASTAÑO	713	18/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.022.666,00
46	34540789	NUBIA ELENA MALDONADO GALLEGO	715	23/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 197.660,00
47	4672951	JAIRO HUMBERTO URREA SANCHEZ	716	24/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.035.344,00
48	34533441	DOLORES OROZCO VIDAL	717	25/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 160.620,00
49	25263208	ANA JUSTINA VIDAL DE BUCHELI	718	25/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 907.790,00
50	4190897	NUBIA ELENA MALDONADO GALLEGO	719	25/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$

						95.600,00
51	10543399	MARIA EUGENIA FUENTES	720	25/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.217.968,00
52	52051157	LEONARDO AGUDELO GIRALDO	721	30/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 216.072,00
53	4610587	MARIA SONIA GARCES DE AGREDO	722	30/06/2026	DISPENSACION DE MEDICAMENTOS	$ 1.289.518,00
					VALOR TOTAL	**$ 33.363.416**

CONCLUSIÓN DE SUPERVISIÓN

Con fundamento en la verificación realizada a la documentación soporte y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, el suscrito supervisor concluye que es procedente el pago de la factura presentada por el contratista, correspondiente a los servicios prestados durante el mes de **Junio de 2026**, por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE. ($33.363.416)**, toda vez que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones y especificaciones establecidas en el Contrato **CO1.PCCNTR.9499488– 2026**.

En consecuencia, el suscrito supervisor certifica que realizó el seguimiento y la verificación de la ejecución del Contrato **CO1.PCCNTR.9499488– 2026**, cuyo objeto es: *"Contratar la red externa para la prestación del servicio médico asistencial de los usuarios del Sena en el suministro de medicamentos".*

Asimismo, se verificó que el contratista **MARMAG DISTRIBUCIONES**, identificado con NIT **1.061.689.035**, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo con los requisitos legales exigidos para la procedencia del pago. Como soporte, se adjunta la documentación correspondiente para el trámite de pago y para su incorporación al expediente contractual.

Por lo anterior, se autoriza aplicar el pago con cargo a la siguiente apropiación presupuestal por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE. ($33.363.416).**

Dependencia	Dependencia Descripción	Rubro	Descripción	Fuente	Recurso	Situación	**Valor**
101000	DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-03	TRANSF. CTES. - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	**$33.363.416,00**

OBSERVACIONES

- No se presentaron novedades para el presente pago.

Para constancia se firma a los **15** días del mes de **septiembre** de 2026.

Diana Milena Herrera Gaitan Supervisor(a) del contrato	**Edith Betancourt Sánchez** Profesional G 01 – Apoyo Supervisión
Firmado digitalmente por LOPEZ MUÑOZ SERGIO FABRICIO **Sergio Fabricio López Muñoz** Director (e) Regional Cauca	

Elaboró: Edith Betancourt S – Profesional G 01, Grupo Talento Humano - SMA

Revisó: Diana Herrera, Coordinadora Grupo Talento Humano - SMA